

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-29/2020  
“Contratación de seguro contra incendio y ramos diversos para los bienes inmuebles municipales”

**ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA**

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 12:00 horas del día 16 de junio de 2020, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P.A. Manuel Chapa González, Director de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. Alejandro Romero González, Coordinador de Información y Archivo, de la Dirección de Patrimonio; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativa a la “Contratación de seguro contra incendio y ramos diversos para los bienes inmuebles municipales.”

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que presentaron los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

- **Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa**
- **Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero**
- **Grupo Nacional Provincial, S.A.B.**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa **Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa**, se presentó el C. Pedro Vilchis Orozco.

Por parte de la empresa **Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero**, se presentó el C. Miguel Ángel Hassan Romero Norzagaray.

Por parte de la empresa **Grupo Nacional Provincial, S.A.B.**, se presentó el C. Oscar Guadalupe Ramírez Quiroz.

Una vez mostrada la documentación y acreditada la personalidad de los representantes, se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuestas técnicas de las empresas que acreditaron la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Se hace constar que las empresas **Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa, Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero; y, Grupo Nacional Provincial, S.A.B.**, acreditaron la revisión cualitativa de la propuesta técnica cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto 15 inciso a; por lo que se procederá a la apertura de los sobres que contienen sus propuestas económicas, los cuales se encontraban en custodia de la convocante constatando que se mantienen cerrados, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Se hace constar que la empresa **Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa** presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 10. "Cotización"**, su oferta por la cantidad de **\$1,872,118.41 (Un millón ochocientos setenta y dos mil ciento dieciocho pesos 41/100 M.N.)** IVA incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$93,605.92 (Noventa y tres mil seiscientos cinco pesos 92/100 M.N.)** de Inbursa Seguros de Caución y Fianzas S.A., Grupo Financiero. Inbursa no. 21222838.

Se hace constar que la empresa **Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 10. "Cotización"**, su oferta por la cantidad de **\$2,777,643.47 (Dos millones setecientos setenta y siete mil seiscientos cuarenta y tres mil pesos 47/100 M.N.)** IVA incluido, entregando un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)** de Banca Afirme, S.A. no. 0022710.

Por otra parte, se hace constar que la empresa **Grupo Nacional Provincial, S.A.B.**, presentó su propuesta económica, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 10. "Cotización"**, su oferta por la cantidad de **\$1,920,111.67 (Un millón Novecientos veinte mil ciento once pesos 67/100 M.N.)** IVA incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$144,000.00 (Ciento cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)** de Crédito Afianzadora, S.A. con no. 5289177.


A continuación se hace del conocimiento de los asistentes que todas las propuestas presentadas rebasan la

suficiencia presupuestal autorizada al presente concurso; motivo por el cual y al no contar con otra propuesta susceptible de analizarse, la presente licitación **SE DECLARA DESIERTA** en términos del numeral **29) DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**, inciso d) “Cuando las propuestas económicas, rebasen el monto autorizado para la adquisición de los bienes o servicios objeto de la presente licitación.”

A cada licitante presente se le hará entrega al finalizar el presente acto, de una copia del formato de revisión de la documentación recibida. Toda la documentación se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones y las propuestas serán firmadas por las personas presentes para dar transparencia a la custodia de las mismas.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:15 horas del día 16 de junio de 2020, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

**Por el Municipio de San Pedro Garza García:**


  
C.P.A. Manuel Chapa González  
Director de Auditoría y Control Interno  
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

  
Lic. Alejandro Romero González  
Coordinador de Información y Archivo, de la Dirección de Patrimonio

  
Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel  
Coordinador de Compras Especiales y Concursos

  
Lic. Gloria Ma. Morales Martínez  
Directora de Adquisiciones

**Participantes:**



C. Pedro Vilchis Orozco  
Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa



Miguel Ángel Hassan Romero Norzagaray  
Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero



C. Oscar Guadalupe Ramírez Quiroz  
Grupo Nacional Provincial, S.A.B.

